



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sr.

**ALFONSO SÁNCHEZ CAJO**

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque**

Presente.

**Asunto : RESPUESTA A LAS ALERTA CASOS N° 0030, 0031, 0032, 0033, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0043, 0044 - 2023-CTVC/LAMBAYEQUE**

**Ref. : Oficio N° 028-2023-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000035-2023-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-JTO, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención de los Casos N° 0030, 0031, 0032, 0033, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0043, 0044-2023-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

**BRUNO EDSON MARIÑO POMARES**  
**UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **BRUNO EDSON MARIÑO POMARES**  
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas de los casos N°0030, 0031, 0032, 0033, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0043, 0044 - 2023-CTVC/LAMBAYEQUE, suscitadas en las IE 105, 10062, 10065 inicial y primaria, 213, 11524, 009, 006, MIS CAPULLITOS, 227, 10063 respectivamente, correspondientes a la UT Lambayeque..

Referencia : PROVEIDO N° D002281-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (01JUN2023)  
PROVEIDO N° D002334-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (05JUN2023)  
PROVEIDO N° D002410-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (07JUN2023)  
PROVEIDO N° D002505-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (12JUN2023)  
PROVEIDO N° D002497-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (12JUN2023)  
PROVEIDO N° D002602-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (16JUN2023)  
PROVEIDO N° D002600-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (16JUN2023)

Fecha Elaboración: Chiclayo, 20 de junio de 2023

Es grato dirigirme a Usted, y en atención a los documentos de la referencia, informar sobre la respuesta a la alerta generada por el CTVC/LAM en las IE 105, 10062, 10065 inicial y primaria, 213, 11524, 009, 006, MIS CAPULLITOS, 227, 10063 respectivamente, región Lambayeque, respecto a los CASOS N° 0030, 0031, 0032, 0033, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0043, 0044 - 2023-CTVC/LAMBAYEQUE, respectivamente con fecha de ocurrencia entre marzo - abril del 2023 con múltiples puntos críticos los que se detallaran por cada caso alertado.

## I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el oficio N° 0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), hace llegar (13) caso de alerta, y los que se responderán en el presente informe son (11) casos, debido a que ya se contestaron anteriormente los demás, los que se responderán corresponden a las IE N° 105, 10062, 10065 inicial y primaria, 213, 11524, 009, 006, MIS CAPULLITOS, 227, 10063 en el ámbito de la UT Lambayeque, teniendo como informantes al personal del comité local de transparencia y ciudadanía de los distritos y provincias de Lambayeque y el acompañamiento telefónico del ETR –CTVC/LAM, quienes realizaron la ficha de Atención en los meses de marzo-abril, dejando puntos críticos que se detallaran en el presente informe en el punto de ANALISIS:
- 1.2 El día 11 de mayo del 2023, se les comunica a los MGL responsables de la supervisión de las IIEE la atención de la alerta que fueron presentadas con oficio N°0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), suscitada en las Institución Educativas del ámbito de la UT Lambayeque.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS de fecha 22.12.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se encuentran las actividades a realizarse en el presente año, de la Unidad de Organización de las Prestaciones y sus Componentes, entre ellos el Componente Educativo, que tiene programado la capacitación a los CAE, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y la Sensibilización a las/los madres y padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW y Actores Sociales vinculados a la prestación del servicio alimentario durante los meses de abril a diciembre 2023"
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría Y Atención De Alertas Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. Versión 4
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 8
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Publicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. Versión 1
- 2.5 CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS - contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, para el ítem Cañaris Comité de Compras Lambayeque 2, correspondiente al proveedor Consorcio Tropical.

## III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alerta de los Caso N°0030, 0031, 0032, 0033, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0043, 0044 - 2023-CTVC/LAMBAYEQUE, suscitadas en las IE 105, 10062, 10065 inicial y primaria, 213, 11524, 009, 006, MIS CAPULLITOS, 227, 10063 respectivamente, ubicado en el ámbito de la Lambayeque, respecto a la Gestión del Servicio Alimentario respecto a la distribución de alimentos en las Instituciones Educativas, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de las alertas.

## IV. ANÁLISIS

### CASO N°0030-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EL CAE.** El informante refiere en el presente año 2023 la Profesora Santiago Bernilla Aurora ya no labora (motivo jubilación de la docencia en la IIEE), a la fecha no ha sido remplazado por otra docente y completar los integrantes. Esta situación vulnera lo establecido en la RDE N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 9.1.1.2. Acciones a cargo de la UT a) La/el JUT dirige el proceso de conformación de los CAE e



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

implementar mecanismos de articulación, a través del equipo técnico territorial, con la DRE/GRE y la UGEL, para asegurar las condiciones de la conformación o actualización de los CAE de manera oportuna y adecuada.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que el CAE de la IE 105 fue actualizada el 20 de marzo de 2023 con el rol de secretaria a cargo de la docente María Emilia Manayay Céspedes, tal como lo indica el Sistema Integrado de gestión operativa SIGO (ver anexo fotográfico) ya que es indispensable que el CAE este actualizado antes de la distribución de los alimentos

Por lo que se concluye que punto crítico INFUNDADO.

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA PRT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N°3

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-003
Versión N°: 00	FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-CASOS EXCEPCIONALES			Página 1 de 1

En el centro poblado/sector/urbanización Kañaris del distrito de Kañaris provincia Feijenoque y departamento de Lambayeque.

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo el día 20 del mes de marzo del año 2023, esta director/a, o quien haga de sus veces, de la institución educativa / PRONOEI N° 105 con código modular N° 0055904 del nivel Inicial señala que ha informado a los padres de familia y a la comunidad educativa referente a los siguientes temas:

1. Estrategia de cogestión y las fases que implica la prestación y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones y compromiso de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE).
2. Elección de las/los integrantes del CAE, de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW, y/o delegación de presidente/a de corresponder.

Asimismo, se cuenta con el compromiso de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y se ha cumplido con la suscripción de ficha de datos.

En ese sentido ella director/a (o quien haga de sus veces) declara conformado el CAE de la siguiente forma:

Rol en el CAE	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE <sup>23</sup>
Presidenta/le:	<u>Nicolasa Bernilla Reyes</u>	<u>16794784</u>	<u>Directora(a)</u>
Secretaria/o:	<u>María Emilia Manayay Céspedes</u>	<u>17432911</u>	<u>Prof de Aula</u>
Lal/el Vocal:	<u>Necanica Mendoza Reyes</u>	<u>66282228</u>	<u>Mad de Fam</u>
Lal/el Vocal:	<u>Rosaria Reyes Gaspar</u>	<u>74247003</u>	<u>Mad de Fam</u>
Lal/el Vocal:	<u>Yosary Lisuet Caro Perez</u>	<u>24296969</u>	<u>APAFA</u>

Con la finalidad de formalizar la conformación del CAE, habiéndose informado a cada uno de las/los integrantes del CAE, suscritos y verificados los datos en los formatos de dicha conformación; firma en representación de IE/PRONOEI N° 105 ella director/a (o quien haga sus veces) y el presidente/a de la APAFA (OPCIONAL):

 Firma de director/a, coordinadora de PRONOEI o quien haga sus veces, de la IE usuaria <sup>24</sup> Nombre y apellidos: <u>Nicolasa Bernilla Reyes</u> DNI: <u>16794784</u>	 Firma de presidente/a APAFA o representante de las madres o padres de familia <sup>25</sup> Nombre y apellidos: <u>Yosary Lisuet Caro Perez</u> DNI: <u>24296969</u>
---	--

<sup>23</sup> Director/a, subdirector/a, coordinador de PRONOEI, promotora educativa, coordinadora del núcleo educativo (ST), docente, personal administrativo, coordinador de la residencia (SRE), gestor comunitario (ST), madre o padre de familia, personal de cocina, responsable de recepción, otros.  
<sup>24</sup> El director/a o responsable de la IE o docente coordinadora del PRONOEI debe consignar su firma y el sello de la IE.  
<sup>25</sup> De ser el caso, tal presidente/a APAFA o representante de las madres o padres de familia debe consignar su firma.

Página 10 de 20



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACION O ACTUALIZACION DE LOS COMITES DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA PRT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N°2

Formato de Ficha de Datos de la/el Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Fecha: 20/03/2023

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

MOTIVO DEL FORMATO: Actualización

GRADO DE INSTRUCCIÓN: Secundaria Superior

DATOS PERSONALES: MAYANAY, CESPODES, MARIA EMILIA

FECHA DE NACIMIENTO: 29/05/1972

GÉNERO: M

DISCAPACIDAD: No

LENGUA MATERNA: 2

DNI: 174558914

N° TELÉFONO DOMICILIO: 990423317

N° CELULAR PERSONAL ( ) OTRO ( )

CORREO ELECTRONICO: mariaespodes358@gmail.com

DIRECCIÓN ACTUAL: CALLE 17 DE MAYO MZ E L 17 HECTOR AUSTIN

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no estar inmerso en ningún impedimento para ser integrante de CAE.

FIRMA DE PRESIDENTA/E DEL CAE: María Emilia Cespodes Reyes, DNI: 16394784

FIRMA DE INTEGRANTE DEL CAE: María Emilia Cespodes Reyes, DNI: 174558914

1 Coloca el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Múltiple (5), sin discapacidad (6).

2 Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Coloca el número que corresponda: Español (1), Quechua (2), Aymara (3), Harakmbut (4), Awáñiki (5), Eke Sja (6), Yine (7), Katsabío (8), Matsigenka (9), Jazara (10), Nonatajenga (11), Yanenha (12), Cashunashua (13), Wampis (14), Secoya (15), Shuaranahu (16), Maru-munin (17), Kandori-shapa (18), Kakata (19), Matsigenka (20), Iktu (21), Shwá (22), Madja (23), Kukama sukamra (24), Asharina (25), Shaw (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28).

3 En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1245, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

4 En los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta del Comité de Alimentación Escolar, y en caso que el integrante CAE sea el mismo presidenta CAE, ya no es obligatorio volver a firmar ni llenar este recuadro. Las personas que no tienen grado de instrucción pueden colocar solo su huella digital.

REPORTE SIGO

Integrantes CAE											
Acta Conformación CAE		Fecha de Registro del Acta		Fecha de Acta de Conformación CAE							
CONFORMACIÓN 2		21/05/2023		20/03/2023							
ACCIONES	TIRU DOC	NRA DOC	NOMBRES	APE. PATERNO	APE. MATERNO	NUM. DNI CELULAR	EMAIL	ROL	CARGO	FECHA DE CREAC	FECHA SIGO
1	DIR	1674454	YECOLADA	BERTELLA	REYES	97388888	ber1674454@gmail.com	PRESIDENTA	SECRETARIA		
2	DIR	1741889	MARIA EMILIA	CESPODES	REYES	96423317		SECRETARIA	PADRE Y MADRE DE FAMILIA		
3	DIR	8088788	VERONICA	BERROSO	REYES			VOCAL 01	PADRE Y MADRE DE FAMILIA		
4	DIR	7024780	ROSARA	REYES	GARCIA	98700406		VOCAL 02	PADRE Y MADRE DE FAMILIA		
5	DIR	7188888	YOLORY LIBERT	CARD	REYES	96423317		VOCAL 03	PADRE Y MADRE DE FAMILIA		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO.**

Durante la veeduría se constató el lugar de almacenamiento (a pesar de no haber saldos de alimentos de la 1. Entrega), donde se halló mesas sin limpieza, cocinas y otros se encontraban de manera desordenada. Esta situación estaría incumpliendo la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que, el día 20 de abril se apersonó a la IE 105 del distrito de Cañaris para realizar supervisión presencial, y verificó el área de almacén y se encontraron productos embolsados listos para ser distribuidos, además se observó el área de almacén limpio y ordenado tal como lo demuestra la foto. De igual manera se le brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE con respecto a BPAL, BPH; llegando a un compromiso de mantener el área de almacén limpio y ordenado durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y así mismo de hacer la réplica con los demás miembros CAE y comunidad educativa. (ver anexo fotográfico)

Por lo que se concluye que punto crítico INFUNDADO.

**LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 5382590****FOTOGRAFÍA N° 1****NOMBRE DE FOTOGRAFÍA**

IEE\_20230420\_135516\_5758062653500203852.jpg

**FECHA/HORA DE CAPTURA**

2023/04/20 13:55:16

**COMENTARIO DE FOTO**

SELFIE EN IE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** La presidenta del CAE informó, que el programa Qali Warma programó raciones para un total de 31 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (21/03/2023) existía 41 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 10 usuarios (las matrículas aún continúan y existe la probabilidad de incrementarse el número de alumnos) Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y matriculados (menos cantidad de lo esperado), podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que corresponde a cada usuario, tal como señala la RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; el día 13 de abril se realizaron las coordinaciones con la directora por mensaje WhatsApp en cuanto a la actualización de matrículas en el SIAGIE y gestionar mediante oficio el incremento de raciones según usuarios matriculados; anexando las nóminas e ingresarlo por mesa de partes virtual. Así también el día 20 abril se realizó la supervisión presencial a la IE 105; donde se le volvió a brindar asistencia técnica de manera personalizada en cuanto a la actualización de usuarios. Además, en el Sistema Integrado de gestión operativa SIGO se encuentra actualizado de 31 usuarios a 40 usuarios. (ver anexo fotográfico)

Para los procesos de actualización de usuarios, el PNAE Qali Warma cuenta con un "Procedimiento para la Actualización del Listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual nos indica que el proceso de actualización (INCREMENTOS O REDUCCIONES) se realiza en base a información registrada en el SIAGIE del MINEDU.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En el documento se establecen los periodos de corte, para la generación de resoluciones de atención a nivel nacional; posteriormente pasa por un proceso de verificación y solicitud de incremento de presupuesto para el cumplimiento de las actualizaciones requeridas.

Por lo que se concluye que punto crítico FUNDADO; sin embargo, se hará efectivo en la siguiente entrega

- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compensación del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

<sup>1</sup> El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compensación.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física<sup>2</sup>, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.



<sup>2</sup> Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) que brinda información estadística del curso educativo.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

PRO-038-PNAEQW-UOP

- Así también, se puede utilizar la base del Padrón de IIEE del ESCALE<sup>1</sup> del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.
- La UOP evalúa y determina los cortes de la base de datos SIAGIE del MINEDU a ser empleado para la elaboración de la propuesta de actualización del listado de IIEE.
- Excepcionalmente, la propuesta de actualización del listado de IIEE para la emisión de una RDF fuera de los periodos establecidos se puede realizar solo en situaciones

**QaliWarma** Gobierno del Perú

**LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA**

Fecha: 20/04/23 SOL: Vicente Robadilla Tapia

UT: Lambayeque PROVINCIA: Ferrellos DEPARTAMENTO: Cañaris

Entregado: [ ] Insensibilizado [ ] Otro [ ] Asesor: [ ] Fianza: [ ] ADI Social: [ ]

TEMAS:

1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones [X] 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IEE [X] 3. Uso de la herramienta web para registro de control y emisión de distribución de alimentos [X] 4. Alimentación escolar móvil por niveles educativos [ ] 5. Bases prácticas de manutención e higiene de alimentos en el hogar [X] 6. Bases prácticas de manutención e higiene de alimentos en el hogar [X] 7. Productos que conforman el menú escolar y/o menú de alimentos que entrega el Programa, experiencia nutricional y formas de preparación [ ] 8. Características de alimentos (propiedades nutricionales) [ ] 9. Distribución en el aula y consumo de alimentos [ ] 10. Programación del menú escolar [ ] 11. Menú de Compensación [ ] 12. Bases prácticas de almacenamiento [X] 13. Promoción de la actividad de prácticas educativas en alimentación escolar [ ] 14. Otro:

1. Alimentación Escolar: control, saneamiento e higiene [ ] 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW [ ] 3. Alimentación escolar por nivel educativo [ ] 4. Lecciones aprendidas [ ] 5. RTE en el hogar [ ] 6. RTE en el hogar [ ] 7. Prácticas de alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras [ ] b. Consumo de alimentos de origen animal [ ] c. Consumo de alimentos fuente de hierro [ ] d. Saneamiento básico [ ] e. Cantidad de comidas por día [ ] f. Estado de una estudiante: a. Consumo e importancia [ ] b. Inactividad [ ] c. Consumo de frutas [ ] d. Consumo de verduras [ ] e. Higiene básica [ ] f. Estado de una estudiante [ ] g. Otro:

ACTORES:

1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones [ ] 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IEE [ ] 3. Uso de la herramienta web para registro de control y emisión de distribución de alimentos [ ] 4. Alimentación escolar móvil por niveles educativos [ ] 5. Bases prácticas de manutención e higiene de alimentos en el hogar [ ] 6. Bases prácticas de manutención e higiene de alimentos en el hogar [ ] 7. Productos que conforman el menú escolar y/o menú de alimentos que entrega el Programa, experiencia nutricional y formas de preparación [ ] 8. Características de alimentos (propiedades nutricionales) [ ] 9. Distribución en el aula y consumo de alimentos [ ] 10. Programación del menú escolar [ ] 11. Menú de Compensación [ ] 12. Bases prácticas de almacenamiento [X] 13. Promoción de la actividad de prácticas educativas en alimentación escolar [ ] 14. Otro:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	INSTITUTO	DIR	TEL. CELULAR	EDAD	SEXA
1	Bernaldo	Rivera	Nicolasa	0619329311626640	105		
2							
3							



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.** Debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido los alimentos a todos los alumnos en porciones iguales; Sin embargo, esta situación estaría incumpliendo la siguiente normatividad:

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; El día 20 de abril del 2023, después de la supervisión realizada se realizó las recomendaciones a la presidenta del CAE, en: BPH, BPAL, distribución adecuada de alimentos y actualización de usuarios, recomendando realizar la actualización de usuarios en UGEL correspondiente y PNAEQW, así como seguir realizando la distribución adecuada según el número de alumnos.

Cabe recalcar que según Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Publicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. Versión 1, en el numeral:

...

**5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:**

...

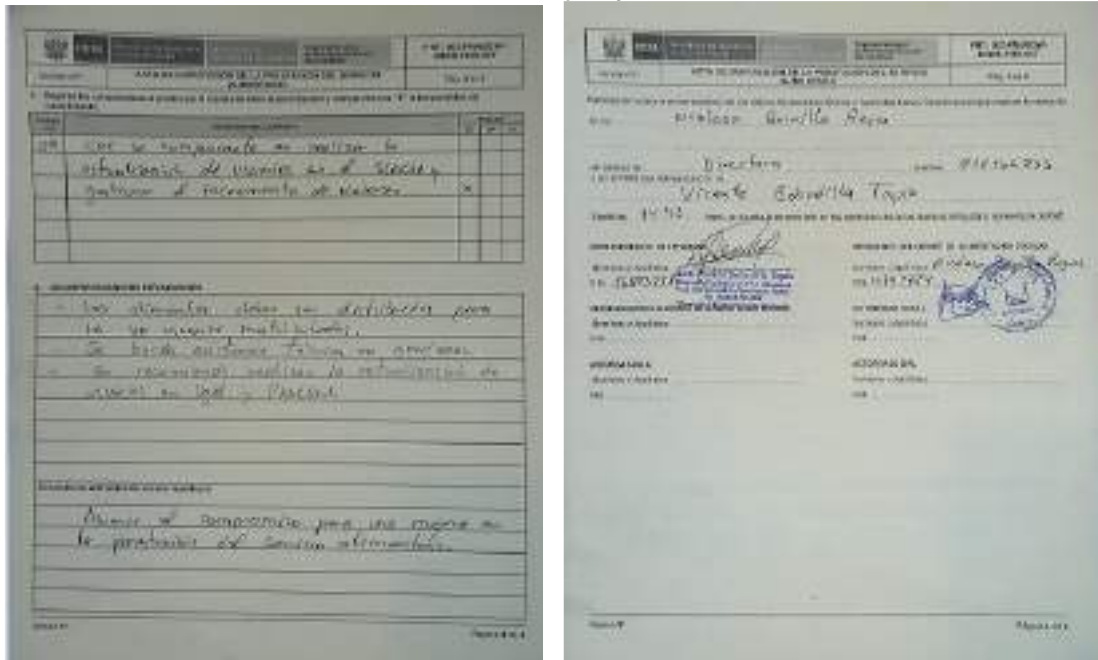
*xi. Realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas/os en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos cuando se reciba las canastas de alimentos armadas. De existir variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y se determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculadas/os, con la asistencia técnica de la/del MGL.*

...

**Por lo que se concluye que punto crítico INFUNDADO.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### CASO N°0031-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. La Profesora. ELVA MORENO CORREA**, presidente del CAE, manifestó que a inicios del año 2023 asumió funciones como directora de la IIEE, y a la fecha no realizó capacitación /asistencia técnica a miembros del CAE. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario 9.1.2.2.2 Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; el día 24 de mayo del 2023, se apersonó a la IE y realizó la capacitación centralizada a integrantes del CAE a la presidente del CAE, Directora, Elva Moreno Correa con DNI 174346 y a la docente secretaria del CAE, Baciliza Cubas Rojas, con DNI 16678516, en

- BPH,
- BPAL,
- Responsabilidades y funciones del CAE,
- Etapas de la prestación del servicio alimentario,
- uso de los formatos padrón o registro de control y
- acta de distribución de alimentos,
- se puso énfasis en el uso de indumentaria (tapaboca, cubre cabello, mandil y guantes) durante la recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos que viene brindando el programa QALI WARMA, teniendo como sustento la planilla de asistencia a capacitación centralizada.
- Se recomendó gestionar indumentaria para su uso durante el servicio alimentario (Ver anexo fotográfico).

Cumpliendo estrictamente con lo establecido por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que "Mediante Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS de fecha 22.12.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se encuentran las actividades a realizarse en el presente año, de la Unidad de Organización de las



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Prestaciones y sus Componentes, entre ellos el Componente Educativo, que tiene programado la capacitación a los CAE, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y la Sensibilización a las/los madres y padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW y Actores Sociales vinculados a la prestación del servicio alimentario durante los meses de abril a diciembre 2023"

se concluye que es un caso INFUNDADO; debido a que se encontraba dentro del plazo establecido en su protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW para la visita a IIEE y realizar la capacitación personalizada, asimismo se precisa que la MGL si realizó la asistencia técnica antes de la primera entrega; sin embargo, el MGL en sus visitas a la IIEE realizó la retroalimentación personalizada a presidente del CAE.

8.2.2.4 Frecuencia de Supervisión Tipo 02
Para establecer la frecuencia de supervisión tipo 02, se tiene en cuenta lo siguiente:
- Las IIEE del Grupo A son supervisadas dos (02) veces al año, entre el periodo comprendido de marzo a setiembre.
- Las IIEE del Grupo B son supervisadas una (01) vez al año, entre el periodo comprendido de junio a setiembre.
Cuadro N°01
NÚMERO DE SUPERVISIONES A EJECUTAR, SEGÚN CRITERIOS DE AGRUPACIÓN DE LAS IIEE
Table with 4 columns: GRUPO, CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE LAS IIEE, SUPERVISIÓN TIPO 01, SUPERVISIÓN TIPO 02



NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. La presidenta del CAE informó, que el programa Qali Warma programo raciones para un total de 120 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (20/03/2023) existía 106 alumnos matriculados, evidenciándose raciones sobrantes para 14 usuarios. Así mismo, el informante manifestó que la diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados aun no fue reportado al programa. Cabe advertir que durante la veeduría el comité local verifico en el almacén 24 raciones para 24 usuarios correspondiente a esta entrega/periodo de atención del 13-03-2023 al 18-04-2023.VER IMAGEN.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; el día 24 de mayo del 2023 realizó la visita a la IE 10062 y brindó la asistencia técnica en cuanto a que se le debe atender



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

según la cantidad de usuarios matriculados en el SIAGIE, todo esto a que actualmente tiene en nóminas 109 usuarios matriculados y viene siendo atendido para 120; además en el Sistema Integral de gestión operativa (SIGO) se encuentra actualizado. Así también se le indicó que la distribución de los alimentos se pueda distribuir de forma equitativa entre los usuarios matriculados. (Ver anexo fotográfico).

**se concluye que es un caso FUNDADO; debido a que se realizó la reducción de usuarios para la 4ta entrega**

id	Nombre	Resp.	Dirección	Permisos	Estado	Estado	Usuarios	Cupos	STATUS	REG. DT.	Ultimo Acceso	E. con Alim. (SIGO)	SIG
109	MODIFICADO						109	120					

**PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** El comité local verifico que la persona responsable del almacén no tiene indumentaria. Al respecto la Prof. Elva Moreno refirió que solamente cuenta con taboca. Estaría contraviniendo lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos acápite ii.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; El día 24 de mayo del 2023, se apersonó a la IE 10062, y habló sobre la importancia del uso de la indumentaria, y cómo compromiso asumido recomendó gestionar indumentaria para su uso durante el servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución) tal como lo indica el acta de supervisión) (ver anexo fotográfico)

**se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, la directora se comprometió gestionar indumentaria para las siguientes entregas**

**PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** El Comité Local constato que, durante la distribución de los alimentos a los padres de familia, quienes realizar esta actividad no usan indumentaria. Lo descrito estaría contraviniendo lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. VER IMAGEN

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; El día 24 de mayo del 2023, se apersonó a la IE 10062, y habló sobre la importancia del uso de la indumentaria, y cómo compromiso asumido recomendó gestionar indumentaria para su uso durante el servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución) tal como lo indica el acta de supervisión) (ver anexo fotográfico)

**se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, la directora se comprometió gestionar indumentaria para las siguientes entregas**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CASO N°0032-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** El profesor **JESUS ELOY REYES HUAMAN**, presidente del CAE, manifestó que el presente año 2023 solo recibió llamada telefónica del Monitor para recabar información relacionado almacén, sin recibir capacitación o asistencia técnica alguna. Esta situación contraviene lo establecido RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario 9.1.2.2.2 Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; el día 22 de mayo del 2023, se apersonó a la IE y realizó la capacitación centralizada a integrantes del CAE a la presidente del CAE, Directora, Eloy Reyes Huamán con DNI 44846603 y a la docente secretaria del CAE, Sabina Bernilla Calderón, con DNI 08142669, en:

- BPH,
- BPAL,
- Responsabilidades y funciones del CAE,
- Etapas de la prestación del servicio alimentario,
- uso de los formatos padrón o registro de control y
- acta de distribución de alimentos,
- se puso énfasis en el uso de indumentaria (tapaboca, cubre cabello, mandil y guantes) durante la recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos que viene brindando el programa QALI WARMA, teniendo como sustento la planilla de asistencia a capacitación centralizada.
- Se recomendó gestionar indumentaria para su uso durante el servicio alimentario (Ver anexo fotográfico).

Cumpliendo estrictamente con lo establecido por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que "Mediante Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS de fecha 22.12.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se encuentran las actividades a realizarse en el presente año, de la Unidad de Organización de las Prestaciones y sus Componentes, entre ellos el Componente Educativo, que tiene programado la capacitación a los CAE, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y la Sensibilización a las/los madres y padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW y Actores Sociales vinculados a la prestación del servicio alimentario durante los meses de abril a diciembre 2023"

se concluye que es un caso **INFUNDADO**; debido a que se encontraba dentro del plazo establecido en su protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW para la visita a IIEE y realizar la capacitación personalizada, asimismo se precisa que la MGL si realizó la asistencia técnica antes de la primera entrega; sin embargo, el MGL en sus visitas a la IIEE realizó la retroalimentación personalizada a presidente del CAE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**8.2.2.4 Frecuencia de Supervisión Tipo 02**

Para establecer la frecuencia de supervisión tipo 02, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Las IIEE del Grupo A son supervisadas dos (02) veces al año, entre el periodo comprendido de marzo a setiembre.
- Las IIEE del Grupo B son supervisadas una (01) vez al año, entre el periodo comprendido de junio a setiembre.

**Cuadro N°01  
NÚMERO DE SUPERVISIONES A EJECUTAR, SEGÚN CRITERIOS DE AGRUPACIÓN DE LAS IIEE**

GRUPO	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE LAS IIEE	NÚMERO DE SUPERVISIONES EN EL AÑO	
		SUPERVISIÓN TIPO 01	SUPERVISIÓN TIPO 02
A	AMBITO GEOGRÁFICO: Población priorizada en base al ámbito geográfico	(1) de octubre a diciembre	(2) de marzo a setiembre
B	AMBITO GEOGRÁFICO: Todas las IIEE no consideradas en el grupo A.	(1) de marzo a mayo (1) de octubre a diciembre	(1) de junio a setiembre

**LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA**

Fecha: 03/03/23 VUL: Vicente Robadilla Tapia  
 DT: Lambayeque PROVINCIA: Lambayeque DISTRITO: Cosupe  
 Entidad: Capacitación (X) Sensibilización ( ) Otro ( ) Actor: CAE (X) Familia ( ) Act. Social ( )

TEMAS:

CAE:

FAMILIA:

ACTIVO SOCIAL:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	ISEE	FIRMA
1	Rojas	Hernández	Tania Flay	4874663	910000000	10005	[Firma]
2							
3							
4							

**LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA**

Fecha: 04/06/23 VUL: Vicente Robadilla Tapia  
 DT: Lambayeque PROVINCIA: Lambayeque DISTRITO: Cosupe  
 Entidad: Capacitación (X) Sensibilización ( ) Otro ( ) Actor: CAE (X) Familia ( ) Act. Social ( )

TEMAS:

CAE:

FAMILIA:

ACTIVO SOCIAL:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	ISEE	FIRMA
Burnilla	Caldovich	Sabrina	04142667	912723000	10005	[Firma]
Huamán	Caldovich	Marilyn	8603333	91025980	10005	[Firma]

**NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** El presidente del CAE informó, que el programa Qali Warma programó raciones para un total de 75 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).** El informante manifiesta que desconoce la utilidad del KARDEX del almacén. Lo descrito estaría contraviniendo lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos acápite ii.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; el día 22 de mayo del 2023 me apersoné a la IE y se habló con el Director Eloy Reyes Huamán con DNI 44846603, donde manifiesta que al hacer entrega de productos de manera directa a los padres de familia, el control lo realiza con el padrón de entrega o registro de control, que es un formato donde se lleva la contabilidad de cuántos paquetes armados están saliendo y cuántos están quedando, se recomendó que implementará un cuaderno que servirá de control para la entrada y salida de producto.

**se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, se generó el compromiso de implementar el kardex**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** El informante manifiesta que aun NO se distribuyó los productos/alimentos del programa a los padres de familia. También refirió que se planifico la distribución para el jueves 23/03/2022. Este hecho puede estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase; así también estaría vulnerando lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos /Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; se le brindó asistencia técnica en cuanto a la distribución de los alimentos debería ser inmediata previa coordinación con los integrantes del CAE y PPF, tal como indica en el acta de supervisión.

**se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, se generó el compromiso de distribuir los alimentos a los padres de familia en cuanto llegue a la IIEE**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL', 'EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO', and 'OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES'.

Formulario: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for 'EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO' and 'OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES'.

Formulario: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for 'OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES' with handwritten notes.

Formulario: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for 'OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES' with handwritten notes and signatures.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CASO N°0033-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** El profesor **JESUS ELOY REYES HUAMAN**, presidente del CAE de la IE N° 10065 Nivel Inicial, manifestó que a inicios del año 2023 solamente recibió llamada telefónica de parte del Monitor solo para recabar información relacionado almacén. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario 9.1.2.2.2 Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; el día 22 de mayo del 2023, se apersonó a la IE y realizó la capacitación centralizada a integrantes del CAE al presidente del CAE, Director, Eloy Reyes Huamán con DNI 44846603 y a la docente secretaria del CAE, Mariley Huamán Calderón, con DNI 40607781 se le brindó asistencia técnica el día 29 de marzo del 2023 en:

- BPH,
- BPAL,
- Responsabilidades y funciones del CAE,
- Etapas de la prestación del servicio alimentario,
- uso de los formatos padrón o registro de control y
- acta de distribución de alimentos,
- se puso énfasis en el uso de indumentaria (tapaboca, cubre cabello, mandil y guantes) durante la recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos que viene brindando el programa QALI WARMA, teniendo como sustento la planilla de asistencia a capacitación centralizada.
- Se recomendó gestionar indumentaria para su uso durante el servicio alimentario (Ver anexo fotográfico).

Cumpliendo estrictamente con lo establecido por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que "Mediante Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS de fecha 22.12.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se encuentran las actividades a realizarse en el presente año, de la Unidad de Organización de las Prestaciones y sus Componentes, entre ellos el Componente Educativo, que tiene programado la capacitación a los CAE, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y la Sensibilización a las/los madres y padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW y Actores Sociales vinculados a la prestación del servicio alimentario durante los meses de abril a diciembre 2023"

se concluye que es un caso **INFUNDADO**; debido a que se encontraba dentro del plazo establecido en su protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW para la visita a IIEE y realizar la capacitación personalizada, asimismo se precisa que la MGL si realizó la asistencia técnica antes de la primera entrega; sin embargo, el MGL en sus visitas a la IIEE realizó la retroalimentación personalizada a presidente del CAE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**8.2.2.4 Frecuencia de Supervisión Tipo 02**

Para establecer la frecuencia de supervisión tipo 02, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Las IIEE del Grupo A son supervisadas dos (02) veces al año, entre el periodo comprendido de marzo a setiembre.
- Las IIEE del Grupo B son supervisadas una (01) vez al año, entre el periodo comprendido de junio a setiembre.

**Cuadro N°01  
NÚMERO DE SUPERVISIONES A EJECUTAR, SEGÚN CRITERIOS DE AGRUPACIÓN DE LAS IIEE**

GRUPO	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE LAS IIEE	NÚMERO DE SUPERVISIONES EN EL AÑO	
		SUPERVISIÓN TIPO 01	SUPERVISIÓN TIPO 02
A	AMBITO GEOGRÁFICO: Población priorizada en base al ámbito geográfico	(1) de octubre a diciembre	(2) de marzo a setiembre
B	AMBITO GEOGRÁFICO: Todas las IIEE no consideradas en el grupo A.	(1) de marzo a mayo (1) de octubre a diciembre	(1) de junio a setiembre

**LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA**

Fecha: 07/03/23  
 VT: Lambayeque  
 Provincia: Ferrocarril  
 Distrito: Casapalca

Temas: Capacitación (X) Sensibilización ( ) Otro ( )

Nº	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO
1	Rojas	Hernández	Tania Flay	9874563	9876543	10005	1

**LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA**

Fecha: 07/03/23  
 VT: Lambayeque  
 Provincia: Ferrocarril  
 Distrito: Casapalca

Temas: Capacitación (X) Sensibilización ( ) Otro ( )

Nº	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO
1	Burnilla	Calderón	Sabrina	08172607	9876543	10005	1
2	Hernández	Calderón	Marilyn	9803389	9876543	10005	1

**NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** El presidente del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 20 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (22/03/2023) existía 23 alumnos matriculados, evidenciándose 3 raciones faltantes para 3 usuarios. Así mismo el Profesor Jesús Eloy Reyes manifestó que la diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados no fue reportado al programa. Esta situación, la diferencia entre el número de usuarios atendidos y matriculados (menos cantidad de lo esperado), podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; el día 22 de mayo del 2023 se realizó la visita a la IE 10065 y brindó la asistencia técnica en cuanto a que se le va atender según la cantidad de usuarios matriculados en el SIAGIE, todo esto a que actualmente tiene en nóminas 23 usuarios matriculado, además en el Sistema Integral de gestión operativa (SIGO) se encuentra actualizado. Así también se le indico que la distribución de los alimentos se pueda distribuir de forma equitativa entre los usuarios matriculados. (Ver anexo fotográfico).

Para los procesos de actualización de usuarios, el PNAE Qali Warma cuenta con un "Procedimiento para la Actualización del Listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual nos indica que el proceso de actualización (INCREMENTOS O REDUCCIONES) se realiza en base a información registrada en el SIAGIE del MINEDU.

En el documento se establecen los periodos de corte, para la generación de resoluciones de atención a nivel nacional; posteriormente pasa por un proceso de verificación y solicitud de incremento de presupuesto para el cumplimiento de las actualizaciones requeridas.

**se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, se realizara la actualización de usuarios en la siguiente entrega**

### REPORTE SIGO DEL PNAEQW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compensación del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

<sup>1</sup> El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compensación.



- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física<sup>2</sup>, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público.
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

<sup>2</sup> Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) que brinda información estadística del curso educativo.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

PRO-008/PNAEQW-UOP

- Así también, se puede utilizar la base del Padrón de IIEE del ESCALE<sup>2</sup> del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de los IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.
- La UOP evalúa y determina los cortes de la base de datos SIAGIE del MINEDU a ser empleado para la elaboración de la propuesta de actualización del listado de IIEE.
- Excepcionalmente, la propuesta de actualización del listado de IIEE para la emisión de una RDE fuera de los periodos establecidos se puede realizar solo en situaciones

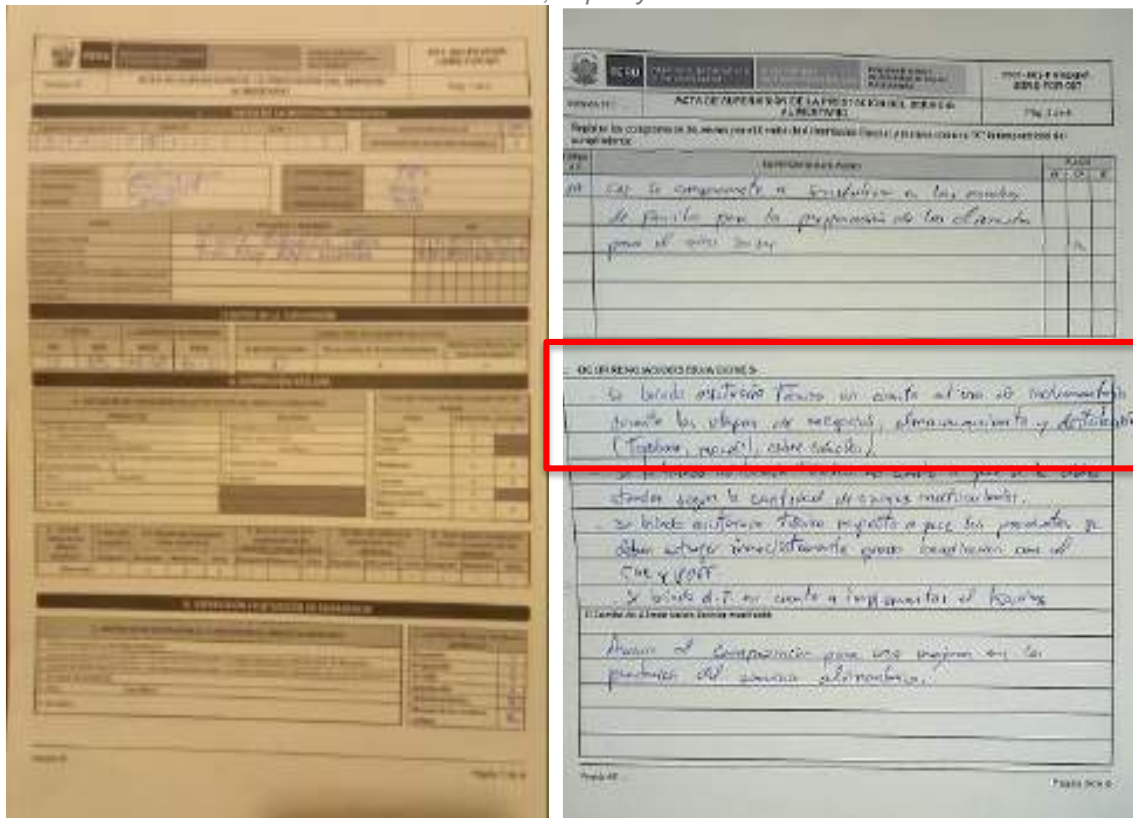
**PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** El informante refirió que la persona responsable del almacén no tiene indumentaria. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos acápite ii.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; El día 22 de mayo del 2023, se apersonó a la IE 10065, y brindo asistencia técnica sobre la importancia del uso de la indumentaria, y cómo compromiso asumido se recomienda gestionar indumentaria para su uso durante el servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución) tal como lo indica el acta de supervisión (ver anexo fotográfico)

**se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, se generó el compromiso que a partir d la siguiente entrega se dará cumplimiento.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



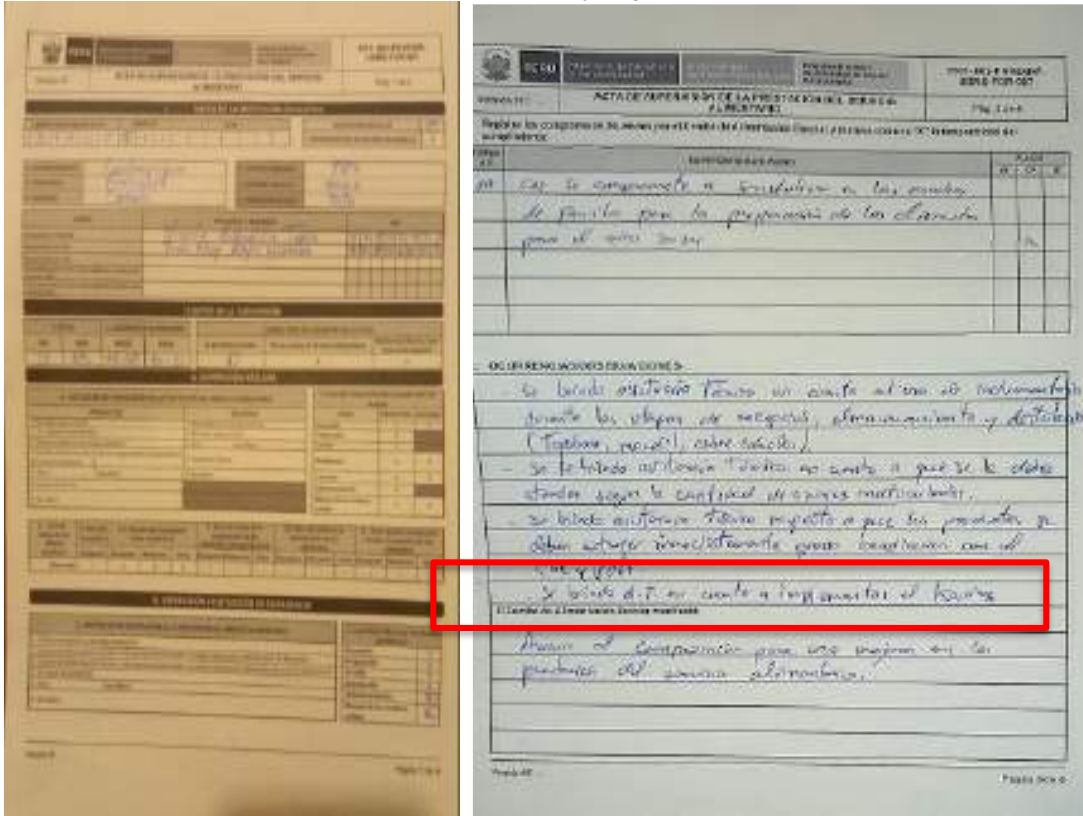
**CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).** El informante manifiesta desconocer la utilidad del KARDEX del almacén. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos acápite ii.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; El día 22 de mayo del 2023 se apersonó a la IE y habló con el Director Eloy Reyes Huamán con DNI 44846603, donde manifiesta que al hacer entrega de productos de manera directa a los padres de familia, el control lo realiza con el padrón de entrega o registro de control, que es un formato donde se lleva la contabilidad de cuántos paquetes armados están saliendo y cuántos están quedando, se recomendó que implementará un cuaderno que servirá de control para la entrada y salida de producto

**se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, se generó el compromiso de implementar el kardex**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Se preguntó al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO. Asimismo, el informante manifestó que se ha planificado la distribución para el jueves 23/03/2022 tanto nivel Inicial y Primaria. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase. También esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos /Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; se le brindó asistencia técnica en cuanto a la distribución de los alimentos debería ser inmediata previa coordinación con los integrantes del CAE y PPF, tal como indica en el acta de supervisión.

**se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, se generó el compromiso de entregar los alimentos inmediatamente llegan a la IIEE.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de Sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. Includes sections for 'Informe de Ejecución' and 'Informe de Seguimiento y Evaluación'.

Acta de Sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. Includes sections for 'Informe de Ejecución' and 'Informe de Seguimiento y Evaluación'.

Acta de Sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. Includes sections for 'Informe de Ejecución' and 'Informe de Seguimiento y Evaluación'.

Acta de Sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. Includes sections for 'Informe de Ejecución' and 'Informe de Seguimiento y Evaluación'.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CASO N°0036-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** La presidenta del CAE indica no haber recibido capacitación por parte del programa y/o MGL, a inicios del año 2023. Cabe señalar que la última vez que recibió capacitaciones por parte del programa fue el 15 de agosto del 2022. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, Comité de Alimentación Escolar (CAE)

Respecto a este punto crítico el MGL LENIN DIAZ ARAGÓN informa que; se apersonó a la IE y realizó la capacitación centralizada a integrantes del CAE al presidente del CAE, brindó asistencia técnica en:

- BPH,
- BPAL,
- Responsabilidades y funciones del CAE,
- Etapas de la prestación del servicio alimentario,
- uso de los formatos padrón o registro de control y
- acta de distribución de alimentos,
- se puso énfasis en el uso de indumentaria (tapaboca, cubre cabello, mandil y guantes) durante la recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos que viene brindando el programa QALI WARMA, teniendo como sustento la planilla de asistencia a capacitación centralizada.
- Se recomendó gestionar indumentaria para su uso durante el servicio alimentario (Ver anexo fotográfico).

Cumpliendo estrictamente con lo establecido por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que "Mediante Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS de fecha 22.12.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se encuentran las actividades a realizarse en el presente año, de la Unidad de Organización de las Prestaciones y sus Componentes, entre ellos el Componente Educativo, que tiene programado la capacitación a los CAE, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y la Sensibilización a las/los madres y padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW y Actores Sociales vinculados a la prestación del servicio alimentario durante los meses de abril a diciembre 2023"

se concluye que es un caso **INFUNDADO**; debido a que se encontraba dentro del plazo establecido en su protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW para la visita a IIEE y realizar la capacitación personalizada, asimismo se precisa que la MGL si realizó la asistencia técnica antes de la primera entrega; sin embargo, el MGL en sus visitas a la IIEE realizó la retroalimentación personalizada a presidente del CAE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**8.2.2.4 Frecuencia de Supervisión Tipo 02**

Para establecer la frecuencia de supervisión tipo 02, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Las IIEE del **Grupo A** son supervisadas dos (02) veces al año, entre el periodo comprendido de marzo a setiembre.
- Las IIEE del **Grupo B** son supervisadas una (01) vez al año, entre el periodo comprendido de junio a setiembre.

**Cuadro N°01**  
**NÚMERO DE SUPERVISIONES A EJECUTAR, SEGÚN CRITERIOS DE AGRUPACIÓN DE LAS IIEE**

GRUPO	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE LAS IIEE	NÚMERO DE SUPERVISIONES EN EL AÑO	
		SUPERVISIÓN TIPO 01	SUPERVISIÓN TIPO 02
<b>A</b>	<b>AMBITO GEOGRÁFICO:</b> Población priorizada en base al ámbito geográfico	(1) de octubre a diciembre	(2) de marzo a setiembre
<b>B</b>	<b>AMBITO GEOGRÁFICO:</b> Todas las IIEE no consideradas en el grupo A.	(1) de marzo a mayo (1) de octubre a diciembre	(1) de junio a setiembre

**NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** Así mismo la presidenta del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 147 usuarios como consta en el CONTRATO N°0004-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (22/03/2023), la IE contaba con 150 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 3 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.

Respecto a este punto crítico el MGL LENIN DIAZ ARAGÓN informa que; realizó la visita a la IE y brindó la asistencia técnica en cuanto a que se le va atender según la cantidad de usuarios matriculados en el SIAGIE por lo que es necesario mantener actualizada su data.

Para los procesos de actualización de usuarios, el PNAE Qali Warma cuenta con un "Procedimiento para la Actualización del Listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual nos indica que el proceso de actualización (INCREMENTOS O REDUCCIONES) se realiza en base a información registrada en el SIAGIE del MINEDU.

En el documento se establecen los periodos de corte, para la generación de resoluciones de atención a nivel nacional; posteriormente pasa por un proceso de verificación y solicitud de incremento de presupuesto para el cumplimiento de las actualizaciones requeridas.

**se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, se realizara la actualización de usuarios en la siguiente entrega**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE se realiza en los periodos detallados a continuación:

Table with 3 columns: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) - MARZO, 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) - MAYO, 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) - AGOSTO.

1) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público.
Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.



2) Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) que brinda información estadística del curso educativo.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

PRO-008/PNAEQW-UOP

- Así también, se puede utilizar la base del Padrón de IIEE del ESCALE2 del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de los IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.
La UOP evalúa y determina los cortes de la base de datos SIAGIE del MINEDU a ser empleado para la elaboración de la propuesta de actualización del listado de IIEE.
Excepcionalmente, la propuesta de actualización del listado de IIEE para la emisión de una RDF fuera de los periodos establecidos se puede realizar solo en situaciones

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A. A consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Sin embargo, esta situación estaría incumpliendo la siguiente normatividad:

se concluye que es un caso FUNDADO; sin embargo, se realizara la actualización de usuarios en la siguiente entrega

CASO N°0037-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. La presidenta del CAE informó que el programa Qali Warma programo raciones para un total de 116 usuarios, tal como consta en el CONTRATO 0008-2023-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (23/03/2023), la IE contaba con 106 alumnos matriculados, evidenciándose raciones sobrantes para 10 usuarios.

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; los integrantes CAE fueron capacitados respecto a la actualización de usuarios y la normativa para la prestación del servicio alimentario, mediante modalidad de tele capacitación (llamada telefónica), capacitación personalizada y tele sesión educativa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Al inicio del año escolar no se ha realizado la actualización de usuarios por parte de la directora de la IE, dado que, las matriculas son durante casi todo el año escolar.

Pese a que las matriculas continúan, MGL presentó mediante sistema de gestión documental – SGD un informe solicitando la actualización de usuarios. INFORME N°00031-2023-UTLAMB-RCA, con fecha 13 de mayo del 2023. En dicho informe se solicita la reducción en la atención alimentaria de 116 usuarios a 114 usuarios según reporte de SIAGIE (documento firmado y sellado por la directora de la IE 11524).

El punto crítico reportado por el CTVC es FUNDADO, sin embargo, se han realizado las acciones correspondientes respecto a la actualización de usuarios.

**Resumen Anual: 2023**

**Resumen por Género y Grado Académico**

Institución Educativa: 1705326-9 11524 GREGORIO RAMIREZ FIANCO

Nivel Inicial: Jardín

Nro. Pág.: 1 de 1  
Fecha: 00/06/2023

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	114	55	59	14	12	25	29	13	17
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerir Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	11	8	3	0	0	8	2	0	1
En Evaluación Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### CASO N°0038-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** La presidenta del CAE informó que la persona responsable de la recepción y almacenamiento de los alimentos no cuenta con la indumentaria completa. Utiliza gorro y mandil. Situación que estaría incumpliendo en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos.

Respecto a este punto crítico la MGL ROCIO CAMPOS ARTEAGA informa que; los puntos críticos son **FUNDADOS**, ya que CAE en la primera y segunda entrega solo contaba con mandil y cubre cabello; sin embargo, se dio asistencia técnica y para la tercera entrega se agenciaron de uniformes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**QaliWarma** Gobierno del Perú

### LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 05/06/2023 INCL: ERNESTO JUAN ROJAS  
 UT: LA OROA WASHUE PROVINCIA: CHICLAYO DISTRITO: CAVALDT  
 Estrategia:  Capacitación  Sensibilización  Otro  Acto:  CAS  Familia  Acto Social

TEMAS:

CAE: 1. Control de Calidad Escolar: Programación de actividades y funciones [X] 2. El papel de la preparación del entorno alimentario en la EE [X] 3. Uso de la formación: planificar, registrar, evaluar, y acciones de distribución de alimentos [X] 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos [X] 5. Bases prácticas de preparación e higiene de alimentos en el hogar [X] 6. Bases prácticas de preparación e higiene de alimentos en el hogar [X] 7. Producción que optimizan las contribuciones por la calidad de alimentos que entrega el Programa: Importancia nutricional y formas de preparación [X] 8. Características de alimentos: preparación en la EE [X] 9. Organización de la preparación y servicio de alimentos [X] 10. Programación del menú escolar [X] 11. Modelo de Capacitación [X] 12. Bases prácticas de almacenamiento [X] 13. Planificación de la logística de alimentos [X] 14. Otros: \_\_\_\_\_

FAMILIA: 1. Alimentación: Substancias químicas, no nutritivas e impurezas [X] 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW [X] 3. Alimentación saludable por nivel educativo [X] 4. Alimentos saludables [X] 5. Salud en el hogar [X] 6. Manejo de RES en el hogar [X] 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras [X] b. Consumo de alimentos de origen animal [X] c. Consumo de alimentos fuente de hierro [X] d. Alimentación variada [X] e. Cantidad de comida a la porción [X] 8. Defensa de virus y bacterias [X] 9. Grupo e impurezas [X] 10. Alimentos tóxicos [X] 11. Consumo de agua [X] 12. Consumo de agua [X] 13. Otros: \_\_\_\_\_

ACTOS SOCIALES: 1. El Modelo de Capacitación del PNAEQW [X] 2. Control de alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones [X] 3. Bases de la preparación de alimentos en la EE [X] 4. Uso de la formación: planificar e registrar de control, y bases de distribución de alimentos [X] 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos [X] 6. Defensa de virus y bacterias [X] 7. Salud y bienestar de alimentos en la EE y en el hogar [X] 8. Modelo de EE en el hogar [X] 9. Bases prácticas de almacenamiento de los alimentos del PNAEQW [X] 10. Importancia nutricional de los alimentos [X] 11. Otros: \_\_\_\_\_

Nº	APellidos PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI	TELÉFONO	ISEE	FORMA
1	Vallejos	Castillo	Lily Betty	45914902	979900146	009 "Carmen Lucha Sánchez"	
2	Taray	Roldán	Patricia Maura	45914902	979228908	009 "Carmen Lucha Sánchez"	
3							
4							



**PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** Así mismo la presidenta del CAE, agrega que la situación es reiterativa durante la distribución, ya que las personas responsables del reparto, utilizaron gorro y mandil. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos i: Usar previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa: mandil, mascarilla y cubre cabello.

Respecto a este punto crítico la MGL ROCIO CAMPOS ARTEAGA informa que; los puntos críticos son **FUNDADOS**, ya que CAE en la primera y segunda entrega solo contaba con mandil y cubre cabello; sin embargo, se dio asistencia técnica y para la tercera entrega se agenciaron de uniformes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### CASO N°0039-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** La presidenta del CAE indica no haber recibido capacitación por parte del programa y/o MGL, a inicios del año 2023. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Respecto a este punto crítico la MGL MAIBY SALAZAR PISFIL informa que; Ante lo observado se indica que, el fortalecimiento de capacidades es un proceso constante que se ha venido realizando con antelación del servicio alimentario para este año 2023 de forma remota, dando todas las indicaciones previas a la recepción, almacenamiento y distribución de alimentos a los PPF para la preparación y consumo en el hogar.

Con respecto al proceso de capacitación propiamente dicha, el componente educativo ha establecido 2 campañas de capacitación para el presente año, la primera que consta en el periodo comprendido de marzo a junio y la segunda de julio a noviembre, de tal manera que se realizarán dos capacitaciones, como mínimo a dos integrantes CAE durante todo el año 2023.

El día viernes 03 de abril, se realizó la visita de supervisión presencial a la I.E.I 006 "Virgen de Guadalupe" para la verificación de las condiciones de almacenamiento, en la cual también se realizó una capacitación personalizada a Integrante CAE con respecto a los siguientes temas:

- ✓ Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones, Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.
- ✓ Uso de los formatos: padrón o registro control, y acta de distribución de alimentos.
- ✓ Consumo de arroz fortificado
- ✓ Buenas Prácticas de Manipulación,
- ✓ Buenas Prácticas de Almacenamiento,
- ✓ entre otros.

cabe indicar que se realizó otra visita a la IEI 006 "Virgen de Guadalupe" el día 23-05-2023 y se pudo capacitar a la directora (presidenta del CAE) como lo establece el protocolo y se registra en la Lista de asistencia de capacitaciones. Según lo mencionado anteriormente, se ha cumplido con lo establecido por el componente educativo en los plazos previstos con respecto a la capacitación a 2 miembros CAE de la I. E. I 006 "Virgen de Guadalupe", sin dejar de mencionar que la Asistencia técnica es un proceso que se realiza de manera constante a todas las IIEE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

por lo que la observación a este punto se encuentra INFUNDADO, puesto que al momento de la visita del CTVC, aún se encontraba dentro del plazo para el cumplimiento de la actividad, aclarando que el proceso de asistencia técnica, se ha venido cumpliendo desde antes del inicio de la prestación del servicio alimentario del 2023, pero posteriormente se hizo la visita y capacitación correspondiente.

Formulario titled 'LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA' with handwritten entries for 'Lambayeque' province and 'Lambayeque' district. It includes a table with columns for 'Nº', 'APELLIDO PATERNO', 'APELLIDO MATERNO', 'NOMBRES', 'DNI', 'TELÉFONO', 'DIRECCIÓN', and 'PRIMA'.

Formulario titled 'LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA' with handwritten entries for 'Lambayeque' province and 'Lambayeque' district. It includes a table with columns for 'Nº', 'APELLIDO PATERNO', 'APELLIDO MATERNO', 'NOMBRES', 'DNI', 'TELÉFONO', 'DIRECCIÓN', and 'PRIMA'.

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Así mismo la presidenta del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 78 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0008-2023-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (20/03/2023), la IE contaba con 100 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 22 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.

Para los procesos de actualización de usuarios, el PNAE Qali Warma cuenta con un "Procedimiento para la Actualización del Listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual nos indica que el proceso de actualización (INCREMENTOS O REDUCCIONES) se realiza en base a información registrada en el SIAGIE del MINEDU.

En el documento se establecen los periodos de corte, para la generación de resoluciones de atención a nivel nacional; posteriormente pasa por un proceso de verificación y solicitud de incremento de presupuesto para el cumplimiento de las actualizaciones requeridas.

En el mes de marzo se realizó el primer corte de actualización, donde se evidencia que la I.E.I N° 006 "Virgen de Guadalupe" cuenta con 81 usuarios(as) matriculados(as), y no 100 usuarios como refieren los señores del CTVC, de tal manera que el PNAE Qali Warma tiene conocimiento del incremento, asimismo, esta información se puede visualizar en el Sistema de Gestión Operativa, por lo que se encuentra en espera por lo que dependemos de la opinión del MEF para el levantamiento de esta observación, por el momento el punto observado se encuentra **FUNDADO**, en espera de gestión administrativa. de generación de resolución directoral, para conocimiento y tramite de las actualizaciones requeridas. (Se adjunta evidencia).

Resumen Anual: 2023  
Resumen por Género y Grado Académico  
Institución Educativa: SANCARLOS DE VIRGEN DE GUADALUPE  
Mes: 03/2023 - junio

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	81	40	39	18	3	20	17	13	13
Aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Repitidos Examen de Pedagogía	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rehacidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dir. Examen Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Dr. Cristian Galán  
DIRECTOR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Table with 3 columns: 1ra Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra). Rows: MARZO, MAYO, AGOSTO.

1) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.



2 Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) que brinda información estadística del censo educativo.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-008-PNAEQW-UOP

- Así también, se puede utilizar la base del Padrón de IIEE del ESCALE2 del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de los IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.
La UOP evalúa y determina los cortes de la base de datos SIAGIE del MINEDU a ser empleado para la elaboración de la propuesta de actualización del listado de IIEE.
Excepcionalmente, la propuesta de actualización del listado de IIEE para la emisión de una RDF fuera de los periodos establecidos se puede realizar solo en situaciones.

Evidencia del SIGO con respecto al proceso de actualización de usuarios:



NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A. A consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Sin embargo, esta situación estaría incumpliendo la siguiente normatividad:

Con respecto a este punto, los integrantes CAE de la I.E.I N° 006 "Virgen de Guadalupe" manifestaron haberse reunido y tomar acuerdos con respecto al proceso de distribución, en la cual, acordaron entregar



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

las raciones solo para los usuarios que figuran en el Acta de Entrega y recepción (78 usuarios) a pesar de contar con 80 niños(as) matriculados, esto debido a que no todos los PPF acuden a recoger sus productos según el cronograma establecido, y no cumplen con el envío de documentos para matrícula de los niños.

Por lo que este punto se encuentra INFUNDADO, debido a que el CAE procedió de acuerdo al Protocolo para la prestación del servicio alimentario.

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA
En las instalaciones de la institución educativa... ubicada en el distrito de... provincia de... departamento de...
Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: ... DNI: ...
Cargo: PRESIDENTA
Nombre: ... DNI: ...
Cargo: ...
Nombre: ... DNI: ...



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### CASO N°0040-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**SE DISTRIBUYE ALIMENTOS EN MAL ESTADO.** El informante señala que el día 20/04/2023 los padres de familia de la IIEE no escolarizada "Mis Capullitos" del CP El Médano, recibieron alimentos en mal estado, latas de conservas de atún (Maravillas del Mar) sin etiquetas y abolladas, así como latas de leche Bonlé golpeadas y abolladas. Cabe señalar que los productos corresponden a la 3° entrega, y según el acta de recepción del proveedor, fue recibida por el CAE el 12/04/2023. El informante añade que la directora y/o encargada de la inicial tiene conocimiento de la situación, aun así realizó la distribución a los padres de familia. Lo descrito estaría contraviniendo con lo establecido en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 9.1.2.1. Distribución de alimentos: Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.

Por lo que este punto se encuentra **FUNDADO**, sin embargo, se le comunico al proveedor la reposición de los productos si etiqueta y abollados.

### CASO N°0043-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**IE NO CUENTA CON LUGAR PARA ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.** El informante refiere que por la presencia de las lluvias torrenciales en el Centro Poblado Penachi, fue afectado el lugar de almacenamiento. Si bien lo descrito fue ocasionado por un fenómeno natural, debe existir un plan de contingencia para estos casos. Lo descrito estaría contraviniendo lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos.

Por lo que este punto se encuentra **FUNDADO**, sin embargo, la IIE solicitó la recepción y almacenamiento de los productos en un ambiente diferente.

**DISTRIBUCION DE ALIMENTOS SE REALIZA FUERA DE LA IE.** Así mismo, el informante manifestó que la distribución de los alimentos se realizó fuera de la IE debido a que los ambientes no eran habitables a causa de las lluvias afecto gran parte de la infraestructura educativa). Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos / Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

Por lo que este punto se encuentra **FUNDADO**, sin embargo, la IIE solicitó la recepción y almacenamiento de los productos en un ambiente diferente.

**PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** El informante refirió que no se usó indumentaria debido a las fuertes precipitaciones durante la distribución. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

Por lo que este punto se encuentra **FUNDADO**, sin embargo, CAE se comprometió de agenciarse de indumentaria para las siguientes entregas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CASO N°0044-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

**PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** La Profesora LAXIMI SILVA CORDOVA, secretaria del CAE, manifestó a inicios del año 2023 no recibió desarrollo de la capacitación/asistencia técnica a miembros del CAE. Lo descrito estaría vulnerando lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario 9.1.2.2.2 Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Respecto a este punto crítico el MGL LENIN DIAZ ARAGÓN informa que; se apersonó a la IE y realizó la capacitación centralizada a integrantes del CAE al presidente del CAE, brindó asistencia técnica en:

- BPH,
- BPAL,
- Responsabilidades y funciones del CAE,
- Etapas de la prestación del servicio alimentario,
- uso de los formatos padrón o registro de control y
- acta de distribución de alimentos,
- se puso énfasis en el uso de indumentaria (tapaboca, cubre cabello, mandil y guantes) durante la recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos que viene brindando el programa QALI WARMA, teniendo como sustento la planilla de asistencia a capacitación centralizada.
- Se recomendó gestionar indumentaria para su uso durante el servicio alimentario (Ver anexo fotográfico).

Cumpliendo estrictamente con lo establecido por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que "Mediante Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS de fecha 22.12.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se encuentran las actividades a realizarse en el presente año, de la Unidad de Organización de las Prestaciones y sus Componentes, entre ellos el Componente Educativo, que tiene programado la capacitación a los CAE, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y la Sensibilización a las/los madres y padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW y Actores Sociales vinculados a la prestación del servicio alimentario durante los meses de abril a diciembre 2023"

se concluye que es un caso **INFUNDADO**; debido a que se encontraba dentro del plazo establecido en su protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW para la visita a IIEE y realizar la capacitación personalizada, asimismo se precisa que la MGL si realizó la asistencia técnica antes de la primera entrega; sin embargo, el MGL en sus visitas a la IIEE realizó la retroalimentación personalizada a presidente del CAE.

**NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** La secretaria del CAE informó que el programa Qali Warma programó raciones para un total de 136 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (27/03/2023) existía 124 alumnos matriculados, evidenciándose raciones sobrantes para 12 usuarios. Así mismo, el informante manifestó que la diferencia de alumnos atendidos y matriculados aún no se reportó al programa.

Para los procesos de actualización de usuarios, el PNAE Qali Warma cuenta con un "Procedimiento para la Actualización del Listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual nos indica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

que el proceso de actualización (INCREMENTOS O REDUCCIONES) se realiza en base a información registrada en el SIAGIE del MINEDU.

En el documento se establecen los periodos de corte, para la generación de resoluciones de atención a nivel nacional; posteriormente pasa por un proceso de verificación y solicitud de incremento de presupuesto para el cumplimiento de las actualizaciones requeridas.

Por lo que este punto se encuentra FUNDADO, sin embargo, se hará efectivo en las siguientes entregas

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE se realiza en los periodos detallados a continuación:
Table with 3 columns: 1er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) - MARZO, 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) - MAYO, 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) - AGOSTO.
Below the table: El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.
La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público.
Para la primera actualización del listado de IIEE se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.



2 Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) que brinda información estadística del censo educativo.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

PRO-036-PNAEQW-UOP

- Así también, se puede utilizar la base del Padrón de IIEE del ESCALE2 del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.
La UOP evalúa y determina los cortes de la base de datos SIAGIE del MINEDU a ser empleado para la elaboración de la propuesta de actualización del listado de IIEE.
Excepcionalmente, la propuesta de actualización del listado de IIEE para la emisión de una RDF fuera de los periodos establecidos se puede realizar solo en situaciones

CAE NO TIENE ACTUALIZADO EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN). El informante desconoce el uso del control de entradas y salidas de productos (KARDEX DE ALMACEN).

Este punto crítico es FUNDADO, sin embargo, se generó compromiso que se implementara en las siguientes entregas

PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante la veeduría el informante constato que la persona a cargo del almacén solo uso el mandil y cubre cabello, (no uso tapaboca/mascarilla). Lo descrito estaría vulnerando lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, se generó compromiso que se implementara en las siguientes entregas

**CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** El informante manifestó que no se distribuyó los productos/alimentos del programa a los padres de familia; se están preparando los paquetes para ser entregados, además se planifico la distribución para el sábado 29/03/2022. Este hecho puede afectar el cumplimiento de los días de atención (según normativa son 180 días efectivos de clase); además estaría contraviniendo lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 5.1.2.5. Distribución de alimentos /Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, se generó compromiso que en las siguientes entregas se regularizará

**SE EXIGE CUOTA A CAMBIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS A PADRE/MADRE/APODERADO.** El informante verifico que en la puerta principal de la IIEE está publicado la exigencia del pago de s/.0.50 soles para gastos del servicio alimentario Qali Warma.

Este punto crítico es **INFUNDADO**, ya que el PNAEQW no necesita pago a cambio de la entrega de los productos, el CAE solicito el pago por derecho de compra de algunos productos de limpieza; sin embargo, el MGL recalco al CAE que no debe publicar pagos ya que se puede interpretar que es a condición por la entrega de los alimentos.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1 Se dio respuesta a 11 casos de alertas del oficio N°0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE.
- 5.2 Cabe mencionar que se realizó un consolidado de casos de alertas, pero se contestó cada punto crítico con su respectiva condición de FUNDADO E INFUNDADO según como corresponda.
- 5.3 Los MGL responsables de levantar las observaciones de cada punto crítico de las alertas continúan brindando asistencia técnica y visitas programadas a cada IIEE

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda remitir el presente informe a la CTVC/LAM, para los fines correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firma

JORGE ENRIQUE TRELLES OLAZABAL  
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

JTO

